

Juntas Vecinales Comunales del distrito de Lince para el periodo 2011-2012, fijando en su artículo tercero el Cronograma Electoral;

Que, según el Informe de vistos emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, da cuenta que el Comité Electoral, órgano colegiado encargado de la conducción del proceso electoral, recomienda en Acta de fecha 26 de agosto de 2011, la modificación del Cronograma Electoral, por lo motivos que se expresan en la misma. El órgano electoral propone se modifique el cronograma desde la etapa en que se encuentra el proceso, como es el sorteo de los números de lista en adelante.

Que, acogiendo el pedido del órgano electoral y con la finalidad coadyuvar a la consecución de las Elecciones de Delegados de las Juntas Vecinales Comunales para el periodo 2011-2012 y de acuerdo a lo recomendado por la Oficina de Asesoría Jurídica resulta procedente la modificación del Cronograma Electoral;

Que estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por el Numeral 6) del artículo 20 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Cronograma Electoral aprobado en el artículo tercero del Decreto del Alcaldía N° 13-2011-ALC-MDL, de acuerdo al siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	FECHA
Sorteo de números de listas	12 de setiembre
Capacitación a personeros	13 de setiembre
Capacitación a miembros de Mesa	14 de setiembre
Día de Elecciones	18 de setiembre
Publicación de resultados en los locales de votación.	18 de setiembre
Publicación de resultados en la Municipalidad	19 de setiembre
Proclamación y juramentación de los Delegados de la Juntas Vecinales Comunales.	23 de setiembre

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y al Comité Electoral, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MARTÍN PRÍNCIPE LAINES
Alcalde

688336-1

MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO CHOSICA

Aprueban procedimientos, servicios administrativos brindados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos

ORDENANZA N° 159-MDLCH

Lurigancho, 21 de julio de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO-CHOSICA

Por cuanto:

EL CONCEJO DE LURIGANCHO – CHOSICA,
EN SESIÓN DE LA FECHA,

VISTO: El Dictamen N° 006-2011/PPP-MDLCH, emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas en el numeral 8) del artículo 9° de la precitada norma, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por unanimidad aprobó la siguiente ordenanza:

ORDENANZA QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRÁMITE CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 1.- Aprobación de los derechos de trámite por los procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad

Apruébense los siguientes derechos de trámite por los procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad:

N° Orden	N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
			(en % UIT Año 2011) S/. 3,600.00	(en S/)/
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL				
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
1	1	INSCRIPCIÓN DE ADOPCIÓN: JUDICIAL/ NOTARIAL	GRATUITO	GRATUITO
2	2	INSCRIPCIÓN DE ADOPCIÓN POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	GRATUITO	GRATUITO
3	3	RECONOCIMIENTO DE HIJO: JUDICIAL/ NOTARIAL	GRATUITO	GRATUITO
4	4	RECONOCIMIENTO DE HIJO PERSONAL Y VOLUNTARIO	GRATUITO	GRATUITO
5	5	ANOTACIONES MARGINALES EN PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN	GRATUITO	GRATUITO
6	6	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN:	GRATUITO	GRATUITO
		6.1 RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN: ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR		
		6.2 RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN: NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR	1.2%	S/. 42.80
7	7	DISPENSA DE PUBLICACION DE EDICTO MATRIMONIAL	0.9%	S/. 32.90

N° Orden	N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
			(en % UIT Año 2011) S/. 3,600.00	(en S/)/
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
8	1	MATRIMONIO CIVIL		
		a) MATRIMONIO CIVIL: De lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm: - En el Local Municipal	2.1%	S/. 74.00
		b) MATRIMONIO CIVIL: Sábados de 11:00 am a 7:00 pm: - Fuera del Local Municipal (dentro del distrito)	5.0%	S/. 179.20
9	2	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN Y EXTRACTO DE LAS INSCRIPCIONES	0.7%	S/. 23.90
10	3	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS INSERTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE REGISTROS CIVILES	0.3%	S/. 11.60
11	4	LEGALIZACIÓN DE PARTIDA PARA EL EXTRANJERO (NO INCLUYE EXPEDICIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DE DEFUNCIÓN)	0.5%	S/. 18.60
12	5	EXHIBICIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS MUNICIPIOS	0.4%	S/. 16.10
13	6	REPROGRAMACIÓN DE FECHA DE MATRIMONIO (PEDIDO EFECTUADO CON ANTICIPACIÓN)	0.6%	S/. 20.30
SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA: PROCEDIMIENTO				
14	1	REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES (1ERA INSCRIPCION)	GRATUITO	GRATUITO
15	2	REGISTRO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA	GRATUITO	GRATUITO
SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
16	1	CREDECIAL PARA MIEMBROS DE ORGANOS DIRECTIVOS	0.4%	S/. 16.10
SUB GERENCIA DE SALUD PUBLICA Y ALIMENTACION: PROCEDIMIENTO				
17	1	AUTORIZACION DE TENENCIA Y CIRCULACION DE CANES	0.6%	S/. 23.30
GERENCIA DE RENTAS				
18	1	RECURSO DE RECLAMACIÓN	GRATUITO	GRATUITO
19	2	RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DE PÉRDIDA DE FRACCIONAMIENTO EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
20	3	RECURSO DE APELACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO DE RECLAMACIÓN/2	GRATUITO	GRATUITO
21	4	RECURSO DE APELACIÓN DE PURO DERECHO/2	GRATUITO	GRATUITO
22	5	RECURSO DE APELACIÓN DE DENEGATORIA DE COMPENSACIÓN, INAFECTACIÓN O PRESCRIPCIÓN/2	GRATUITO	GRATUITO
23	6	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
24	7	RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN QUE DECLARA INFUNDADO O IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
25	8	APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA PÉRDIDA DE FRACCIONAMIENTO POR MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
26	9	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES NO CONFINADOS (ABIERTOS AL PÚBLICO) COMO: -FERIAS GASTRONÓMICAS, -FERIAS ARTESANALES, OTRAS.	3.5%	S/. 124.30
27	10	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS		
		10.1 AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO	3.4%	S/. 124.10
		10.2 AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES NO AFINES A SU DISEÑO	3.7%	S/. 131.80
28	11	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR O IGUAL A 3000 PERSONAS		
		11.1 AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO	1.7%	S/. 60.30
		11.2 AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES NO AFINES A SU DISEÑO	1.9%	S/. 68.70

N° Orden	N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
			(en % UIT Año 2011) S/. 3,600.00	(en S/)/1/
29	12	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN: PANELES MONUMENTALES:		
		12.1 AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN: PANELES MONUMENTALES SIMPLES	3.6%	S/. 127.80
		12.2 AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN: PANELES MONUMENTALES UNIPOLARES	4.1%	S/. 148.40
30	13	AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN HASTA 12M2.		
		13.1 AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN HASTA 12M2.: - SIMPLES	4.4%	S/. 157.20
		13.2 AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN HASTA 12M2.: - LUMINOSOS	6.3%	S/. 226.40
		13.3 AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN HASTA 12M2.: - ILUMINADOS	5.9%	S/. 212.00
		13.4 AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN HASTA 12M2.: - ESPECIALES	7.0%	S/. 250.50
31	14	AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN MAYOR A 12M2.		
		14.1 AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN MAYOR A 12M2.: - SIMPLES	5.8%	S/. 209.50
		14.2 AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN MAYOR A 12M2.: - LUMINOSOS	8.8%	S/. 316.60
		14.3 AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN MAYOR A 12M2.: - ILUMINADOS	8.0%	S/. 286.20
		14.4 AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN MAYOR A 12M2.: - ESPECIALES	9.3%	S/. 333.50
32	15	AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPAÑAS Y EVENTOS TEMPORALES (HASTA TRES MESES): - AFICHES O CARTELES; BANDEROLAS; GIGANTOGRAFÍAS; PASACALLES.	1.5%	S/. 53.00
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA :PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
33	1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA:		
		1.1 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 Y CON UNA CAPACIDAD NO MAYOR DE ALMACENAMIENTO DE 30% DEL ÁREA TOTAL DEL LOCAL CON ITSDC BÁSICA EX POST	3.4%	S/. 121.80
		1.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSDC BÁSICA EX ANTE	3.9%	S/. 140.90
34	2	1.3 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 500 M2 Y NO COMPRENDIDOS EN LAS CATEGORIAS ANTERIORES	2.0%	S/. 71.70
		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVAS PARA: - MERCADOS DE ABASTO; GALERÍAS Y CENTROS COMERCIALES.	2.3%	S/. 81.00
		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS HASTA 500 M2 DE ÁREA	1.7%	S/. 60.20
36	4	VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA		
		4.1 VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA: HASTA 500 MTS.	3.1%	S/. 112.10
37	5	4.2 VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA: MÁS DE 500 MTS.	1.4%	S/. 50.20
		AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE		
38	6	5.1 AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE: HASTA 500 MTS.	2.5%	S/. 88.30
		5.2 AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE: MÁS DE 500 MTS.	1.4%	S/. 50.20
39	7	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA USO DE RETIRO MUNICIPAL CON FINES COMERCIALES PARA ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	2.4%	S/. 86.90
39	7	CESE DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS, DE USO DE RETIRO MUNICIPAL Y/O ANUNCIOS PUBLICITARIOS	GRATUITO	GRATUITO
40	8	MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL ÁREA Y GIRO		
		8. 1 MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL ÁREA Y GIRO: - POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL.	0.7%	S/. 24.70
		8. 2 MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL ÁREA Y GIRO: - POR CAMBIO DE OTROS DATOS VINCULADO CON LA LICENCIA.	GRATUITO	GRATUITO

N° Orden	N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
			(en % UIT Año 2011) S/. 3,600.00	(en S/)/l
41	9	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA INSCRIPCIÓN (Impuesto Predial)	GRATUITO	GRATUITO
42	10	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA QUE AUMENTA O MANTIENE LA BASE IMPONIBLE	GRATUITO	GRATUITO
43	11	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA QUE DISMINUYE LA BASE IMPONIBLE	GRATUITO	GRATUITO
44	12	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA O DESCARGO (Impuesto Predial)	GRATUITO	GRATUITO
45	13	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS (Impuesto Predial y otros)	GRATUITO	GRATUITO
46	14	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Tipo de documento de identidad, nombres y apellidos, denominación o razón social, teléfonos, correo electrónico, estado civil, actividad económica, nombre comercial, entre otros)	GRATUITO	GRATUITO
47	15	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PARA COMUNICAR EL BOLETAJE O SIMILARES, EN CASO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	GRATUITO	GRATUITO
48	16	LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO A LOS JUEGOS	GRATUITO	GRATUITO
49	17	SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO PARA PENSIONISTA (DESCUENTO DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL)	GRATUITO	GRATUITO
50	18	SOLICITUD DE INAFECTACIÓN, EXONERACIÓN O BENEFICIO TRIBUTARIO	GRATUITO	GRATUITO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
51	1	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	0.7%	S/. 24.90
52	2	EXPEDICIÓN DE ESTADO DE CUENTA DE TRIBUTOS (Detalle de deuda pendiente y pagada)	0.2%	S/. 5.80
53	3	EXPEDICIÓN DE ESTADOS DE CUENTA DE MULTAS ADMINISTRATIVAS	0.2%	S/. 5.80
54	4	REIMPRESIÓN DE DJ, HR, HIA Y HL : IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS (Declaración Jurada, Hoja de Resumen, Hoja Informativa de Arbitrios y Hoja de Liquidación)	0.2%	S/. 7.00
55	5	SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PREDIAL	3.1%	S/. 112.90
56	6	CONSTANCIA DE NO ADEUDO TRIBUTARIO	0.5%	S/. 18.40
SUB GERENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL				
57	1	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	GRATUITO	GRATUITO
58	2	SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
59	3	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
60	4	SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
61	5	SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
62	6	SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y COMPENSACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
63	7	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS	GRATUITO	GRATUITO
64	8	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS POR MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
65	9	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE KIOSKO DE DIARIOS Y REVISTAS EN ZONAS AUTORIZADAS	2.5%	S/. 88.40
EJECUTORÍA COACTIVA: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
66	1	EXHORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA SOLICITADO POR MUNICIPALIDADES NO COMPRENDIDAS EN LA PROVINCIA DE LIMA	1.1%	S/. 40.80
67	2	TERCERÍA DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	GRATUITO	GRATUITO
68	3	RECURSO DE APELACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DENIEGAN TERCERÍAS EN MATERIA TRIBUTARIA /2	GRATUITO	GRATUITO

N° Orden	N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
			(en % UIT Año 2011) S/. 3,600.00	(en S/)/l
69	4	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	GRATUITO	GRATUITO
70	5	TERCERÍA DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	GRATUITO	GRATUITO
71	6	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	GRATUITO	GRATUITO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
	1	INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX POST HASTA 100 M2 Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR A 30% DEL ÁREA TOTAL DEL LOCAL APLICABLE, ENTRE OTROS, PARA: * CASO DE DENEGATORIA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADO A LOCAL QUE CUENTE CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; * INSPECCIONES A MODULOS O STANDS QUE FORMEN PARTE DE GALERÍAS O MERCADOS AUTORIZADOS.		
72		1.1 INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX POST HASTA 100 M2 Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR A 30% DEL ÁREA TOTAL DEL LOCAL APLICABLE, ENTRE OTROS, PARA: * CASO DE DENEGATORIA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADO A LOCAL QUE CUENTE CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; * INSPECCIONES A MODULOS O STANDS QUE FORMEN PARTE DE GALERÍAS O MERCADOS AUTORIZADOS.	2.0%	S/. 72.00
		1.2 INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX ANTE MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2 APLICABLE, ENTRE OTROS, PARA: * CASO DE DENEGATORIA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADO A LOCAL QUE CUENTE CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; * INSPECCIONES A MODULOS O STANDS QUE FORMEN PARTE DE GALERÍAS O MERCADOS AUTORIZADOS	2.3%	S/. 84.40
73	2	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX POST HASTA 100 M2 Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR A 30% DEL ÁREA TOTAL DEL LOCAL	1.8%	S/. 65.20
74	3	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TECNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX ANTE MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2	2.0%	S/. 71.80
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
75	1	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL	0.3%	S/. 9.50
GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS				
EDIFICACIONES Y HABILITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
	1	LICENCIA DE EDIFICACIÓN: - MODALIDAD A:		
		1.1. LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE.	9.6%	S/. 346.90
		1.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - LA AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O DECLARATORIA DE FÁBRICA Y/O EDIFICACIÓN, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA CONSTRUIDA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M2.	9.4%	S/. 336.70
		1.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR SIN MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, NI CAMBIO DE USO, NI AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA	5.6%	S/. 201.30
76		1.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.	7.4%	S/. 264.90
		1.5 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - LA DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES MENORES DE 5 PISOS DE ALTURA, SIEMPRE QUE NO REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS.	5.6%	S/. 202.70
		1.6 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MÁS DE 20 METROS DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACION DE LA MATERIA.	7.4%	S/. 267.50
	2	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B:		

N° Orden	N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
			(en % UIT Año 2011) S/. 3,600.00	(en S/)/l
77		2.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B - LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MÁXIMO DE 3,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA.	21.5%	S/. 775.00
		2.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B - LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO, (LAS AMPLIACIONES PROCEDERÁN SOLO CUANDO LA EDIFICACIÓN EXISTENTE MANTENGA EL USO RESIDENCIAL).	17.7%	S/. 635.80
		2.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B - EN CASO DE DEMOLICIONES PARCIALES.	5.7%	S/. 205.20
		2.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B - LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA.	7.8%	S/. 281.30
78	3	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)		
		3.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE 5 PISOS Y/O MÁS DE 3,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA.	37.8%	S/. 1,361.00
		3.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - LAS EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D.	38.2%	S/. 1,376.60
		3.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - LAS EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA.	38.9%	S/. 1,399.60
		3.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - LAS INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES PREVIAMENTE DECLARADOS.	30.3%	S/. 1,090.20
		3.5 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTÁCULOS, QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA.	40.6%	S/. 1,462.40
		3.6 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA.	38.1%	S/. 1,373.00
		3.7 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES.	39.3%	S/. 1,416.00
		3.8 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - EN CASO DE REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTÓRICO.	22.1%	S/. 796.00
		3.9 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - EN CASO SE SOLICITE LA LICENCIA DE ALGÚN TIPO DE DEMOLICIÓN NO CONTEMPLADO EN LA MODALIDAD A O B.	10.2%	S/. 366.00
79	4	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)		
		4.1. LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA.	47.1%	S/. 1,695.00
		4.2. LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTÁCULOS, QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON MÁS DE 30,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA.	44.2%	S/. 1,592.30
		4.3. LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON MÁS DE 15,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA.	40.3%	S/. 1,451.20
		4.4. LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D - EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA - LAS EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE Y TERMINALES DE TRANSPORTE.	46.3%	S/. 1,665.20
	5	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD A, B, C y D.		

N° Orden	N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
			(en % UIT Año 2011) S/. 3,600.00	(en S/1)
80		5.1. CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD A.	3.3%	S/. 117.20
		5.2. CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD B.	3.4%	S/. 120.80
		5.3. CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD C.	3.4%	S/. 123.00
		5.4. CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD D.	3.5%	S/. 125.20
81	6	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN		
		6.1. CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD A.	3.5%	S/. 126.70
		6.2. CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD B.	3.6%	S/. 129.60
		6.3. CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD C.	3.6%	S/. 131.00
	6.4. CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD D.	3.7%	S/. 133.20	
82	7	ANTEPROYECTO EN CONSULTA	2.6%	S/. 92.00
83	8	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	0.5%	S/. 19.10
84	9	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Vencido el plazo de la licencia se podrá revalidarla por 36 meses)	1.0%	S/. 37.60
85	10	PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	GRATUITO	GRATUITO
86	11	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B	26.1%	S/. 940.10
87	12	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	33.2%	S/. 1,196.60
88	13	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	34.7%	S/. 1,249.00
89	14	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA	5.1%	S/. 183.80
90	15	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS	5.0%	S/. 179.80
91	16	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO	5.9%	S/. 212.10
EDIFICACIONES Y HABILITACIONES URBANAS : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
92	1	RESELLADOS O AUTENTICACIÓN DE COPIA DE PLANOS APROBADOS Nota: La primera copia de los planos es autenticada de forma gratuita.	0.3%	S/. 12.10
SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
93	1	CERTIFICADO CATASTRAL	0.6%	S/. 22.70
94	2	FICHA ÚNICA CATASTRAL	0.6%	S/. 22.70
95	3	RECTIFICACIÓN DE FICHA CATASTRAL	1.8%	S/. 63.00
96	4	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	GRATUITO	GRATUITO
97	5	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	0.6%	S/. 22.50
98	6	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	0.6%	S/. 22.60
99	7	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN		
		7.1. CERTIFICADO DE NUMERACIÓN PARA:- NUEVA EDIFICACIÓN	0.7%	S/. 23.70
		7.2. CERTIFICADO DE NUMERACIÓN PARA:- EDIFICACIÓN SANEADA Y CONCLUIDA		
		7.2.1 CERTIFICADO DE NUMERACIÓN PARA:- EDIFICACIÓN SANEADA Y CONCLUIDA - Nueva asignación de numeración.	0.6%	S/. 22.80
	7.2.2 CERTIFICADO DE NUMERACIÓN PARA:- EDIFICACIÓN SANEADA Y CONCLUIDA- Numeración asignada con anterioridad.	0.6%	S/. 22.30	
100	8	CONSTANCIA DE POSESIÓN	0.6%	S/. 23.10
101	9	SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PREDIO TUGURIZADO	1.8%	S/. 63.70

N° Orden	N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
			(en % UIT Año 2011) S/. 3,600.00	(en S/)/l
102	10	SOLICITUD PARA IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS DE TRATAMIENTO	1.8%	S/. 64.20
103	11	SOLICITUD EFECTUADA POR LOS MORADORES/POSEEDORES A FIN DE SER DECLARADOS APTOS PARA CONFORMAR UNA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	1.8%	S/. 64.00
104	12	VISACION DE PLANOS PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	0.6%	S/. 21.50
SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
105	1	PLANO CATASTRAL	0.6%	S/. 21.40
106	2	HOJA INFORMATIVA CATASTRAL	0.6%	S/. 22.60
107	3	CONSTANCIA DE FICHA CATASTRAL	0.6%	S/. 22.50
108	4	CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS	0.6%	S/. 22.10
109	5	CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL	0.5%	S/. 18.00
OBRAS PÚBLICAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
110	1	AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO (Telecomunicaciones)	1.6%	S/. 58.60
111	2	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CABINAS TELEFÓNICAS EN ÁREA DE USO PÚBLICO (No incluye ningún tipo de canalización subterránea)	1.6%	S/. 58.60
112	3	AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA SUBTERRÁNEA EN ÁREA DE USO PÚBLICO (Telecomunicaciones)	1.7%	S/. 60.20
113	4	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN Y/O REFACCIÓN DE SARDINELES Y VEREDAS EN ÁREA DE USO PÚBLICO	1.6%	S/. 58.60
114	5	AUTORIZACIÓN PARA REUBICACIÓN Y/O CAMBIO DE POSTES, ANCLAJE EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.7%	S/. 59.60
115	6	AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE ÁREA DE USO PÚBLICO CON CERCO DE OBRAS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES PROVISIONALES DE CASETAS U OTRAS	1.6%	S/. 58.60
116	7	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA VINCULADO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES	1.6%	S/. 57.00
117	8	AUTORIZACIÓN PARA LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE USO PÚBLICO (sardineles, bermas, jardines de aislamientos y otros)	1.6%	S/. 59.10
118	9	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CABLEADO SUBTERRÁNEO (Redes de Telecomunicaciones) (No incluye ningún tipo de canalización subterránea)	1.7%	S/. 60.70
119	10	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO.	0.6%	S/. 21.90
		10.1. AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO		
		10.2. INSPECCIÓN OCULAR POR CADA ELEMENTO DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA).		
Nota: La autorización es válida por 2 años.				
120	11	RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO Nota: La renovación se tramita dentro de los sesenta (60) días anteriores al vencimiento del plazo de la autorización.	0.6%	S/. 20.30
121	12	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA EN ÁREA DE USO PÚBLICO	GRATUITO	GRATUITO
OBRAS PÚBLICAS: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
122	1	INSPECCIÓN OCULAR EN ÁREA DE USO PÚBLICO A SOLICITUD DE PARTE	1.6%	S/. 59.30
123	2	REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE OBRA A SOLICITUD DE PARTE	0.5%	S/. 19.10

N° Orden	N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	
			(en % UIT Año 2011) S/. 3,600.00	(en S/)/1/
SUB GERENCIA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
124	1	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA, DESAGÜE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES <i>Nota:</i> Según lo establecido en el Artículo 4 del D. Leg. N° 1014, no se podrán establecer montos mayores al 1% UIT vigente por concepto del derecho.	1.0%	S/. 36.00
125	2	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE BUZONES DE DESAGÜE EN ÁREA DE USO PÚBLICO (Redes principales)	2.7%	S/. 95.40
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL				
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y AUXILIO MECANICO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
126	1	PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURÍDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHÍCULOS MENORES (VIGENTE POR 6 AÑOS)	1.7%	S/. 61.80
127	2	RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURÍDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHÍCULOS MENORES <i>NOTA:</i> La renovación de la autorización se debe solicitar dentro de los 60 días anteriores al vencimiento del permiso de operación de manera que exista continuidad entre el que vence y la renovación.	0.6%	S/. 20.70
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y AUXILIO MECANICO: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
128	1	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE PERMISO DE OPERACIÓN <i>Nota:</i> El derecho de trámite se establece en función al costo de reproducción del duplicado del documento que se solicita.	0.4%	S/. 15.90
SECRETARIA GENERAL: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO				
129	1	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD a) Por copia (unidad) b) Por Diskette (unidad) c) Por CD (unidad) <i>Nota:</i> El derecho de trámite se establece en función al costo de reproducción del medio que contiene la información solicitada. <i>Nota 2:</i> Conforme el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información solicitada puede ser remitida a la dirección electrónica proporcionada por el solicitante en caso se haya considerado dicho medio para el acceso a la información pública.	0.0028%	S/. 0.10
			0.025%	S/. 0.90
			0.033%	S/. 1.20
130	2	SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR SEPARACIÓN CONVENCIONAL	0.2%	S/. 126.30
131	3	DIVORCIO ULTERIOR	0.045%	S/. 34.10
SECRETARIA GENERAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
132	1	SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS a) Por primera copia b) Por hoja adicional	3.5%	S/. 7.70
			0.9%	S/. 1.60
133	2	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS <i>Nota:</i> Solo para tramitación de procedimientos ante la municipalidad.	GRATUITO	GRATUITO
134	3	RETIRO O DESGLOSE DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE <i>Nota:</i> Deberá asentarse en el expediente la constancia por parte de la autoridad y el solicitante, del desglose efectuado, indicando fecha y folios.	GRATUITO	GRATUITO
135	4	COPIA CERTIFICADA DE PLANOS a) Tamaño A4 b) Tamaño A3	0.5%	S/. 17.10
			0.5%	S/. 18.30
<p>/1 La forma de pago es dineraria y al contado.</p> <p>/2 No se puede señalar silencio por que la Municipalidad no es la instancia que resuelve.</p>				

Artículo 2.- Exigibilidad de los derechos de trámite

Dispóngase que los derechos de trámite a los que hace referencia el artículo precedente, serán exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitana que los ratifique y de la presente ordenanza.

Artículo 3.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29090 y modificatorias, Ley de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones

Precítese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones y licencias para la realización de habilitaciones urbanas y edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29090 y modificatorias, así como Reglamentos.

Artículo 4.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 28976, Ley de Marco de Licencias de Funcionamiento

Precítese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para el funcionamiento de locales en donde se desarrollen actividades económicas, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 28976.

En cumplimiento de las formalidades previstas en la citada ley, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en la sede institucional las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de uso), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencias de funcionamiento.

Artículo 5.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29022, Ley para la Expansión de Telecomunicaciones

Precítese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para la Instalación de la Infraestructura Necesaria para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29022, Ley para la Expansión de Telecomunicaciones y el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 039-2007-MTC, que lo reglamenta.

En cumplimiento de las formalidades previstas en la citada ley, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en la sede institucional las estructuras de costos de los procedimientos administrativos referidos a la Instalación de la Infraestructura Necesaria para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Artículo 6.- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional

Dispóngase la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional, el cual contiene un total de 135 procedimientos administrativos, conforme las denominaciones y detalles establecidos en el anexo que forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 7.- Difusión de Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional

El anexo que contiene los procedimientos y servicios aprobados en la presente Ordenanza, será publicado en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE (www.psce.gob.pe).

Artículo 8.- Vigencia

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitana que la ratifique y de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados, en los términos previstos en la Ley N° 29091 y su Reglamento.

Artículo 9.- Aseguramiento del cumplimiento de las medidas de publicidad

Encárguese a la Sub Gerencia de Gestión Tecnológica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – Responsable de actualizar la página web, el cumplimiento de las formalidades de publicidad establecidos en ley, en especial la publicación del anexo que contiene el listado de procedimientos y servicios brindados en exclusividad por la Municipalidad se efectúe en los portales electrónicos mencionados en la misma fecha de la publicación de la presente ordenanza.

Artículo 10.- Deróguese toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

LUIS FERNANDO BUENO QUINO
Alcalde

687832-1

**MUNICIPALIDAD DE
PUENTE PIEDRA**

Modifican el TUPA de la Municipalidad

**DECRETO DE ALCALDÍA
N° 012-2011-MDPP**

Puente Piedra, 22 de julio del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA

VISTOS: los Informes N°s. 138-2011-GDU/MDPP de la Gerencia de Desarrollo Urbano, 008-2011/MDPP-GM-TUPA del Responsable del Equipo de Elaboración del TUPA-2011, y 123-2011-MDPP/GAJ de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precepto constitucional con el que concuerda el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 126-MDPP se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 399-2011-MDPP de fecha 6 de junio del 2011 se conformó el EQUIPO TÉCNICO responsable de la Elaboración del nuevo TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA – de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, por Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 se crea el Programa de Modernización Municipal (2010-2013), el cual tiene por objeto incrementar el crecimiento de la economía local, estableciendo metas que deben cumplir las Municipalidades Provinciales y Distritales del país, asignando recursos por el cumplimiento de las mismas;

Que, a efectos de dar cumplimiento a la Meta 6 del Programa de Modernización Municipal "No exigir y eliminar del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios y; las Boletas de Habilitación de los Profesionales de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29566", mediante Informe N° 138-2011-GDU/MDPP la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la modificación del TUPA de la entidad;

Que, mediante Informe N° 008-2011/MDPP-GM-TUPA el responsable del Equipo de Elaboración del nuevo TUPA